

ACTA N° 003-2015

TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL PRONIED

Siendo las 09:00 horas del día jueves 22 de octubre del 2015, en la Sala de Reuniones de la Oficina General de Administración del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, ubicado en Jr. Carabaya N° 341, Cercado de Lima, se dio inicio a la Sesión del Comité de Control Interno, contando con la participación del Ing. Víctor Espinoza Sánchez, Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, quien preside el Comité; de la Abog. Rossana Vela Orbe, Jefa (e) de la Oficina General de Administración, Secretaria Técnica del Comité; del Abog. Eduardo Gonzalo Muga Melgarejo, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y del Ing. Cesar Cubas Abanto, Jefe de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras.

Acto seguido, y previo cordial saludo entre los miembros, el Presidente del Comité de Control Interno procedió a dar inicio a la tercera sesión, dando lectura a la siguiente Agenda:

I. AGENDA:

1. Inicio del Diagnóstico del Sistema de Control Interno en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED.
2. Estrategia de trabajo para el inicio del Diagnóstico del Sistema de Control Interno en el Programa.
3. Obtención de la documentación e instrumentos (encuestas de percepción, cuestionarios, etc) que permitan recopilar la información del Programa, conforme a los alcances de la Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado (Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG).

II. DESARROLLO DE LA AGENDA:

Respecto al primer punto agendado, el Comité de Control Interno, en coordinación con la Alta Dirección del PRONIED, evalúan la pertinencia y el costo beneficio de elaborar *in house* (con personal de planta) el Diagnóstico del Sistema de Control Interno en el Programa, razón por la cual se llegó al siguiente acuerdo:

Acuerdo Primero

Aprobar por UNANIMIDAD el inicio del Diagnóstico del Sistema de Control Interno en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, el cual será elaborado con personal de planta y servidores del Programa.

Respecto al segundo punto agendado, el Comité de Control Interno, para iniciar el Diagnóstico del Sistema de Control Interno en el PRONIED, ha elaborado una Estrategia que ha sido revisada por todos sus miembros.

Acuerdo Segundo

Aprobar por UNANIMIDAD la Estrategia de trabajo para el inicio del Diagnóstico del Sistema de Control Interno en el PRONIED:



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

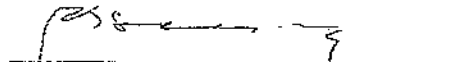
1. Comunicar a todas las unidades orgánicas y personal del PRONIED, respecto del inicio del Diagnóstico del Sistema de Control Interno en el Programa, a fin que brinden las facilidades del caso al personal encargado de levantar la información relativa al Control Interno y sus componentes en el Programa.
2. Designar y/o encargar a un coordinador por cada unidad orgánica del PRONIED, a efectos que recopile y levante la información del Programa, a través de la realización de encuestas de percepción, cuestionarios, etc, referidos a los componentes del Control Interno, conforme a los alcances de la Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado (Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG).
3. Posterior a ello, el Comité de Control Interno se reunirá a efectos de revisar la información recopilada, convocando para tales efectos el apoyo y asistencia del personal de la Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción del MINEDU.
4. Las siguientes actividades y tareas serán realizadas teniendo en consideración la asesoría y asistencia que proporcione el personal de la Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción del MINEDU.

Respecto al tercer punto agendado, sobre la elaboración u obtención de la documentación e instrumentos (encuestas de percepción, cuestionarios, etc) que permitan recopilar la información del Programa, conforme a los alcances de la Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado (Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG); el Comité de Control Interno ha llegado al siguiente acuerdo:

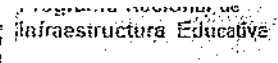
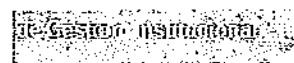
Acuerdo Tercero

Solicitar a la Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción del MINEDU, los formatos y modelos de encuestas de percepción, cuestionarios y demás instrumentos que permitan recopilar la información del Programa, conforme a los alcances de la Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado (Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG); teniendo en cuenta las coordinaciones ya realizadas, así como la experiencia y la realización del Diagnóstico que dicha Oficina a liderado respecto del SCI en el MINEDU.

Sin otro tema de agenda a tratar, se dio por concluida la sesión, siendo las 09:45 horas del mismo día, para lo cual suscriben la presente Acta en señal de conformidad.


 Víctor Espinoza Sánchez
 PRESIDENTE
 Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento
 Estratégico y Presupuesto


 Rossana Vela Orbe
 SECRETARIA
 Jefa (e) de la Oficina General
 de Administración



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

Eduardo Gonzalo Muga Melgarejo
MIEMBRO
Jefe de la Oficina de
Asesoría Jurídica

César Cubas Abanto
MIEMBRO
Jefe de la Unidad Gerencial
de Estudios y Obras

